

### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Instituto Andaluz de la Juventud

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Jaén, el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén



Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

and oopid do ook	accumente dicerentes en la anoccion. Intpesi weccesja	maadamaanadia.do, v	ormoarr mina,
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	1/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 1

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
ALBA ALBA, ISMAEL ***1491**	HUB DE INNOVACIÓN ELECTROMECÁNICA EL COMÚN DE SEGURA	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 6. Debe indicar la cantidad solicitada  (k) Datos del proyecto.
JE2024JA44319		(*) APARTADO 4.1.1. La fecha de inicio debe estar comprendida entre la fecha de entrada en vigor de la convocatoria (06/04/2024 y el 31/12/2024).  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente este apartado en su totalidad.  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se desarrolle el proceso productivo y la viabilidad del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo l.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos de constitución y registro" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos de instalación" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de cartelería incluidos en la partida "gastos de creación y diseño de imagen corporativa" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en las partidas "gastos de obras de adecuación, mejora y adaptación del immueble dedicado a la actividad empresarial" y "otros gastos de inversión" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.8. Debe presentar escrito con la previsión de ingresos y gastos.
CASTILLA TABASCO, NURIA  ***7471**  JE2024JA44032	KAISU	<ul> <li>(c) Declaración responsable de no hallarse incursas en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de las Bases Reguladoras.</li> <li>(*) APARTADO 3. No marca la casilla "No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras"</li> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.8. Debe presentar escrito con la previsión de ingresos y gastos.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique el proceso productivo del proyecto.</li> </ul>
DIAZ ANGELES, NATALIA  ***3206**  JE2024JA43637	NATALIA FOTOGRAFÍA	<ul> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los importes incluidos en la partida "gastos de maquinaria" no corresponden a esta partida, deberá incluirse en "gastos de equipamiento informático y de telefonía".</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, falta analizar los clientes potenciales, análisis de la competencia y análisis del entorno.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.</li> </ul>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			de la integridad de erificarFirma/
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	2/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 2

EXPOSITO RECA, JOAQUIN  ***1611**  JE2024JA41730	SERVICIOS DIGITALES "DIGITALIZ"	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, falta análisis del entorno y clientes potenciales.  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente este apartado en su totalidad.  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. La partida de "gastos de obras de adecuación, mejora y adaptación de inmueble dedicado a la actividad empresarial" sólo será subvencionable si el local es de propiedad del solicitante, para ello deberá presentar escritura de propiedad del inmueble.
EXPOSITO CHERCOLES, ANTONIO JESUS  ***9825**  JE2024JA43697	KITAEK	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.8. Debe presentar escrito con la previsión de ingresos y gastos.
FUNES GARCIA, ALEJANDRO  ***1479**  JE2024JA44014	HAMBURGUESERÍA GOTEO	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos software" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos mobiliario" no coincide el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.
GARCIA SOLER, JOSE LUIS  ***7382**  JE2024JA42770	VIENOASERÍA PEPITOS	<ul> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.8. Debe desarrollar previsión de ingresos.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. El presupuesto detallado se debe reflejar sin IVA.En la partida "gastos maquinaria" no está claro el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.</li> </ul>
GARCIA FERNANDEZ, TRIANA DEL ROCIO  ***6760**  JE2024JA43733	COMERCIO DE ROPA PARA MUJER "DE LUNARES"	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos de equipamiento informático y de telefonía" no coincide el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			de la integridad de erificarFirma/
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	3/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 3

GONZALEZ ALCANTARA, NATALIA ***6125** JE2024JA43809	CENTRO DE ENSEÑANZA SCUOLA DI VITA	(e) Información necesaria, en los apartados correspondientes de la solicitud, para aplicar los criterios de valoración.  (*) REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN. Punto 5. El proyecto presenta incongruencia entre el apartado 4.1.9 (organización y personal) y el apartado 5, criterio 2 (expectativas de generación de empleo), en el punto 4.1.9. indica dos contratos y en el critero 2, indica cuatro contratos.  (i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo l.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, desarrollar análisis del entorno.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. La partida "gastos de obras de adecuación, mejora y adaptación del inmueble dedicado a la actividad empresarial" sólo serán subvencionales si presenta escrituras del inmueble que certifiquen la propiedad del solicitante.  (I) Otros  (*) Destacan en su proyecto que es novedoso. Se ha constatado que Scuola di Vita existe en Jaén desde el año 2018 como centro educativo académico. Se solicita aclaración respecto a esta circunstancia y si existe vinculación con la citada entidad.
GOÑI DORIA, RUT  ***2094**  JE2024JA41700	EDUCAENVERDE, TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. Debe aclarar las cantidades de este apartado, cantidad solicitada al IAJ, cantidad que aporta el solicitante y presupuesto total.  (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos mobiliario" no coincide el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.
LARA PARRAS, ANTONIO JESUS  ***6435**  JE2024JA43122	ECOMOTOR	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo l.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de portes incluidos en la partida "gastos de maquinaria" no son subvencionables.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			de la integridad de erificarFirma/
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	4/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 4

LOPEZ LOPEZ, JOSE ALBERTO	ÓPTICA	(i) Cantidad solicitada.
***1476**		(*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.
JE2024JA42169		<ul> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos generados en la partida "gastos de instalación" sólo serán subvencionales si presenta escrituras del inmueble que certifiquen la propiedad del solicitante.</li> </ul>
		(*) APARTADO 4.1.10. La bomba de calor incluida en la partida "gastos de instalación" no corresponde a esta partida, deberá incluirse en "gastos de maquinaria".  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente este apartado en su totalidad.
		(*) APARTADO 4.1.11. En el resumen presupuestario debe aparecer la cantidad solicitada a Diputación en el apartado "cantidad que aportan otras Entidades".  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique el proceso productivo y la viabilidad del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, falta analizar los clientes potenciales.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos de maquinaria" se ha incluido un gasto denominado "certificación". Debe presentar escrito en el que explique en qué consiste este
		gasto.
LUQUE CABRERO, LORENA  ***1177**	SAYR ECOTURISMO	(i) Cantidad solicitada. (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.
JE2024JA43984		<ul> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de material publicitario incluidos en la partida "otros gastos de inversión" no son subvencionables.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.</li> </ul>
MARTIN LOPEZ, CRISTINA	APERTURA CLINICA NUTRICIÓN	(i) Cantidad solicitada. (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede
***5703**		verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.
JE2024JA43507		<ul> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida de "gastos de constitución y registro" no son subvencionables.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.</li> </ul>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			de la integridad de erificarFirma/
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	5/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 5

CREACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO	(k) Datos del proyecto.
	(*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad) (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el
	apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida de "gastos de instalación" los gastos de reforma sólo serán subvencionables si presenta escrituras del inmueble que certifiquen la propiedad del solicitante.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las
	partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades. (*) Debe completar los apartados 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6.,4.1.7.,4.1.8.,4.1.9.,
CONSULTORÍA TÉCNICA DE DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL BMC	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el
	apartado 4.1.11. y 6 del anexo I. (k) Datos del proyecto.
	(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "otros gastos de inversión" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de campaña de marketing-posicionamiento SEO/SEM incluidos en la partida "gastos de creación y desarrollo de página web" no son
	subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente este apartado en su totalidad.
CAFETERÍA " OTRO DÍA, OTRO CAFÉ"	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las
	partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.
MODEROWS (4 L DO	(1) 2
MURERUWSKI LABS	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.1. La fecha de inicio debe estar comprendida entre la fecha de entrada en vigor de la convocatoria (06/04/2024 y el 31/12/2024).
	(*) APARTADO 4.1.2. Debe indicar el domicilio fiscal.  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente la motivación del solicitante para este proyecto.
	(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, falta análisis de la competencia y análisis del entorno.
	(*) APARTADO 4.1.8. Debe presentar escrito con la previsión de ingresos y gastos. (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de gestoria incluidos en la partida de "gastos de constitución y registro" no son subvencionables. (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.
	CONSULTORÍA TÉCNICA DE DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL BMC

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			de la integridad de erificarFirma/
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	6/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 6

MUÑOZ SERRANO, FRANCISCO ***7491** JE2024JA43648	KARMAYOGIN: YOGA Y AYURVEDA.	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.10. En las partida "gastos mobiliario" y "gastos de utillaje" no coincide el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos de instalación" no son subvencionables, salvo el aparato de aire acondicionado que deberá incluirse en la partida de gastos de maquinaria.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.
MUÑOZ CORTES, BORJA  ***9211**  JE2024JA43818	BORJA'S HOUSE	<ul> <li>(i) Cantidad solicitada.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I.</li> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de materiales incluidos en la partida "gastos de utillaje" no son subvencionables.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos de utillaje" el importe de los libros no coincide con el presupuesto aportado. Debe aclararlo.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. El gasto incluido en la partida "gastos de instalación" no corresponde a esta partida, deberá incluirse en "gastos de maquinaria".</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de envío incluidos en la partida "gastos de mobiliario" no son subvencionables.</li> </ul>
PEÑA ALMAZAN, ANA BELEN  ***0298**  JE2024JA41967	ANA BELEN PEÑA ALMAZAN	<ul> <li>(k) Datos del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)</li> <li>(*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.8. Debe explicar previsión de ingresos y gastos.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.7. Debe presentar escrito que complete este apartado, falta análisis de la competencia.</li> </ul>
PLAZA MARTINEZ, VICTOR GINES  ***0089**  JE2024JA44166	AGRÍCOLAS PLAZA	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.11. En el resumen presupuestario debe aparecer la cantidad solicitada a otras entidades en el apartado "cantidad que aportan otras Entidades".  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.1. La fecha de inicio debe ser la misma en la solicitud (Anexol) y en la declaración que presenta el interesado.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	7/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 7

PULIDO HERMOSO, IRENE	ARTE INNOVADOR VISUAL	(c) Declaración responsable de no hallarse incursas en las circunstancias previstas en el
***8112**		artículo 3.3 de las Bases Reguladoras. (*) APARTADO 3. No marca la casilla "No se halla incursa en ninguna de las prohibiciones
		contempladas en las presentes bases reguladoras"
JE2024JA44880		(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 3. No marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"  (*) APARTADO 4.1.11. Debe cumplimentar este apartado.  (*) Debe completar los apartados 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9.,  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. El importe total del presupuesto no coincide con la suma de las distintas partidas.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)  (*) APARTADO 4.1.1. La fecha de inicio debe estar comprendida entre la fecha de entrada en vigor de la convocatoria (06/04/2024 y el 31/12/2024).
RODRIGUEZ HUERTAS, CARMEN	CENTRO DE OPTOMETRÍA VEO VEO	(i) Cantidad solicitada. (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede
***7612**		verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I. (k) Datos del proyecto.
JE2024JA43448		(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. La partida "gastos de reforma" sólo serán subvencionales si presenta escrituras del inmueble que certifiquen la propiedad del solicitante.  (*) APARTADO 4.1.10. En la partida "gastos mobiliario" no coincide el sumatorio total con el desglose de los productos. Debe aclararlo.
RODRIGUEZ ZAMORA, MARIA	SORORA PSICOTERAPIA	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede
***1285**		verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo I. (k) Datos del proyecto.
JE2024JA43678		<ul> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos propiedad industrial" no son subvencionables.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de copias de seguridad, actualizaciones y mantenimiento de la página web durante 1 año y el posicionamiento SEO incluidos en la partida "gastos de creación y desarrollo de página web" no son subvencionables.</li> <li>(*) APARTADO 4.1.10. Hay conceptos incluidos en las partidas "gastos de utillaje" y "gastos de software" que no son subvencionables.</li> </ul>
RUIZ FERNANDEZ, LORENA	LORENA RUIZ FERNANDEZ (MOVEX)	(k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.
***4845**		(*) APARTADO 4.1.10. Los gastos de cartelería incluidos en la partida "gastos de creación y diseño de imagen corporativa" no son subvencionables.
JE2024JA44041		(*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.
	l .	

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	8/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 8

### **ANEXO**

SANCHEZ ESQUINAS, MIRIAN	CLINICA NEUROSANAR	(i) Cantidad solicitada.
***5680**		(*) APARTADO 6. Las cantidades que aparecen en este apartado de la solicitud Anexo I se contradicen con la documentación adjunta. Debe aclarar qué cantidad solicita al IAJ.  (*) APARTADO 4.1.11. Las cantidades que aparecen en el Resumen Presupuestario de la
JE2024JA42851		(*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10. Debe presentar escrito en el que cumplimente la subvisibilidad in porta el producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. Los importes incluidos en la partida "gastos propiedad industrial" no son subvencionables.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11 y el 6 del anexo l.  (*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente la motivación del solicitante para este proyecto, así como el curriculum.  (*) APARTADO 4.1.6. Debe presentar escrito donde se explique la viabilidad del proyecto.
SEGOVIA JUAREZ, MARIA DE LOS ANGELES	CENTRO VETERINARIO "VETERICK"	(k) Datos del proyecto. (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las
***9683**		partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.
JE2024JA43585		
TORRECILLAS MORENO, MARIA DEL COLLADO	COLLADO TORRECILLAS FISIOTERAPIA	(k) Datos del proyecto.  (*) APARTADO 4.1.2. No indica el domicilio fiscal del autónomo (localidad)
***1804**		(*) APARTADO 4.1.11. En el resumen presupuestario debe aparecer la cantidad solicitada a Diputación en el apartado "cantidad que aportan otras Entidades".
JE2024JA42534		(*) APARTADO 4.1.11. Como consecuencia de las modificaciones del apartado 4.1.10 puede verse afectado el apartado 4.1.11. y 6 del anexo l.  (*) APARTADO 4.1.10. Debe presentar escrito en el que desglose correctamente las partidas, indicando el nombre del producto, precio unitario y número de unidades.  (*) APARTADO 4.1.10. Los gastos incluidos en la partida "gastos instalación" no son subvencionables.
ZAFRA RUIZ, ELISABET	ELISABET ZR ARTISTA MULTIDISCIPLINAR	(i) Cantidad solicitada.  (*) APARTADO 4.1.11. En caso de modificación del apartado 4.1.10 puede verse afectado el
***3926**		apartado 4.1.11 y el 6 del anexo I.  (k) Datos del proyecto.
JE2024JA42473		(*) APARTADO 4.1.5. Debe presentar escrito en el que cumplimente este apartado en su totalidad.  (*) APARTADO 4.1.10. Los importes incluidos en la partida "gastos propiedad industrial" no son subvencionables.

En Jaén, el día de la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	9/10

ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A PERSONAS JÓVENES ANDALUZAS O RESIDENTES EN ANDALUCÍA, PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO PROYECTOS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Página 9

**ANEXO** 

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Jaén

Código Seguro de Verificación: NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA AMARO MARTIN	FECHA	23/05/2024
ID. FIRMA	NTLYJ0KoRT2QVOmVAWZFZC2+VTssYP	PAGINA	10/10